

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXVI

Número 1.302

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 9 a 10'30 horas, excepto jueves y sábados.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 y 30 a 13 y 30

Horas de despacho al público: De 9 a 12.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 13

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 12 y 30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

27 de septiembre de 1951

324

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del Acta de la sesión ordinaria de 1.ª citación, que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 16 de mayo de 1951.

Alcalde-Presidente accidental, señor Mateo López; Tenientes de Alcalde, señores Cutilla Rubio, Reyes Becerra, Catalán Tanco y Puyoles Berdala; Secretario accidental, señor Rovayo Martí; Interventor accidental, señor de la Rubia Benzo.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el acta de la anterior.

Queda enterada la Permanente de que después de la última sesión no se ha recibido disposición oficial alguna que afecte a este Municipio.

Se dá lectura a Moción del señor Presidente de la Comisión quinta en la que dá cuenta de las muchas necesidades y deficiencias existentes en los jardines municipales que, con un mínimun de gasto, podrían subsanarse y la Permanente por unanimidad Acuerda pase este asunto a las Comisiones segunda, quinta y sexta y últimamente a la de Hacienda para que emitan el correspondiente informe.

Causan alta y baja en el Padrón de habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

De conformidad con los informes que emite la Comisión primera, la Permanente por unimidad Acordó:

1.º—Conceder pasaje gratuito hasta Algeciras y un socorro en metálico de 50 pesetas, al vecino pobre Francisco Barrientos Moreno.

2.º—Conceder a don Rafael Benzo Camacho la cantidad de 540 pesetas para poder trasladarse a Tetuán donde ha de ser sometido a un tratamiento de radioterapia.

Vistos los informes de la Comisión segunda, la Permanente, por unanimidad Acordó

1.º—Proceder a la expropiación de la finca número 4 de la calle García por estar afectada por el

proyecto de Ordenación de Ceuta, conforme interesan sus propietarios señores de Morejón.

2.º—Pase a la Comisión de Hacienda para ver si existe posibilidades de incluirlo en el superávit del pasado año, propuesta del señor Director de la Escuela Hispano-Arabe de Niños número 1 interesando obras a efectuar a dicha Escuela por un importe de 15.586,05 pesetas.

3.º—Costear a don Luis Vega Reyes el Título de Practicante que necesita para ejercer su profesión, por carecer de medios económicos para efectuar éste gasto.

4.º—No autorizar a los señores Ibañez y Romero para instalar el cinematógrafo de verano que interesan en la calle Camoens números 3 y 5 mientras no cumplan todos los requisitos legales, debiendo abrirse información entre el vecindario para comprobar si están conformes con dicha instalación, comunicando, además, el tiempo de duración del expresado espectáculo.

5.º—Acceder a la petición que formula la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles S. A. de que se le fije la línea de bordillo en el edificio del Instituto Nacional de Previsión, conforme a lo informado por el señor Arquitecto Municipal.

De conformidad con lo informado por la Comisión tercera, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder alta en el Padrón de díteros a don Antonio Correa Magalhaes y baja en el mismo al actual contribuyente don Fernando García Ruíz.

2.º—Considerar exento del pago de arbitrios por importación, el coche M. E. seis mil seiscientos noventa y ocho, propiedad de Don Francisco Egea Caro.

3.º—Conceder baja en el padrón de díteros a don Antonio Fuentes Ocaña por haber cesado en el negocio.

4.º—Considerar baja en los padrones de Calderas y Motores, Toldos y Marquesinas, Mesas y sillas, Anuncios comerciales e Impuesto de Lujo a don Aurelio del Campo Merino por haber cerrado el establecimiento que poseía en el Mercado antiguo, siendo alta en dicho negocio el nuevo propietario don Juan Rubio García.

5.º—Conceder baja en el padrón de díteros a don Luis Ortega Gómez, por haber dejado de ejercer esta profesión.

6.º—Conceder baja en el padrón de diteros por uno de los dos libros que posee a don Juan Navalón Gago, continuando la tributación por el segundo.

7.º—Acceder a la petición que formula don Vidal Barchilón Barchilón de acogerse al «Régimen de devoluciones de arbitrios» por encontrarse comprendido en lo dispuesto en el artículo veintiuno del capítulo cuarto de la Ordenanza número cuarenta y cuatro del vigente presupuesto.

8.º—Conceder a la Casa Ybarrola S. A. la cantidad de mil quinientas sesenta pesetas con ochenta y cuatro céntimos diferencia entre el diez y el siete por ciento, por aplicación indebida del tipo ad-valorem.

9.º—Acceder a la devolución de dos mil noventa y nueve pesetas con setenta céntimos que solicita J. L. Gándara y Cía. S. A. por exportación de mercancías.

10.—Devolver a don Ramón de Carranza la cantidad de ocho mil cuatrocientas ochenta y una pesetas con ochenta y cuatro céntimos, por exportación de conservas.

Vistos los informes emitidos por la Comisión cuarta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Oficiar a la Empresa de Alumbrado Eléctrico para que instale la acometida que ha de dar luz a las viviendas construídas por el Ayuntamiento en la Barriada del Príncipe Alfonso, con su correspondiente instalación eléctrica.

2.º—No acceder a la petición que formula la Delegación Nacional de Sindicatos de que se instalen sillas fijas en la vía pública para limpieza del calzado ya que se entorpecería con ello el tráfico de peatones por las aceras viéndose con agrado, sin embargo, se estableciesen locales en sitio céntrico para dicho menester.

3.º—Conceder permiso durante quince días para que pueda instalar un aparato denominado «Caballitos» en la explanada del Jardín del Capitán Ramos a don Andrés Rosado Pérez.

4.º—Conceder renovación de permiso para la venta ambulante de bisutería a Mohamed Ben Hammed Haik.

5.º—Conceder a doña Isabel Iglesia Lopera autorización para poner al servicio público el coche de su propiedad C. E. mil ochocientos sesenta y nueve, adquirido a doña Ana Montoya Quintana y en sustitución del C. E. dos mil setenta y cinco que ha sido dado de baja.

6.º—Conceder autorización a don Ricardo Guisado Chacón para que sustituya el coche C. E. mil quinientos cincuenta y ocho por el de su propiedad I. ochenta y nueve, adquirido a don Juan Benítez Espinosa.

7.º—Autorizar a don Juan Benítez Espinosa para que ponga al servicio público el coche M. L. tres

mil ciento veinticinco, adquirido a don Ricardo Guisado Chacón.

8.º—Acceder a la petición que formula don Antonio Fernández Vivo de que se le conceda permiso para poner al público el coche de su propiedad matrícula C. E. dos mil ochenta y cinco, adquirido a don Juan Contreras Contreras.

9.º—Conceder el cambio de libro de dita que solicita don Fernando Castillo Ramos, por haberlo adquirido a don Antonio Correa Malhagaes.

10.—Quede sobre la Mesa para mayor estudio escrito de la Sociedad Deportiva «Unión Africa-Ceuti» que interesa se le construya un campo de baloncesto en los terrenos del Angulo y la vivienda número uno para establecer domicilio social.

11.—Denegar el permiso que solicita don José Cruzado Canca para celebrar bailes en la explanada existente delante del Hogar de Nuestra Señora de Africa, ya que perturbaría la vida de los acogidos en dicha Institución.

12.—Conceder la renovación del permiso que solicita para ejercer la profesión de fotógrafo ambulante a don Rafael García Megides.

De conformidad con lo informado por la Comisión quinta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—No considerar conveniente la adquisición de sillas plegables de hierro para los jardines que ofrece la Casa Manufacturas Vetusta, S. L. de Oviedo, por existir en el Almacén General bancos que puedan cubrir esta necesidad.

2.º—Conceder la apertura de cincuenta zanjas en el primer patio del Cementerio antiguo, de una sepultura cada una, en forma y lugares que no obstaculicen la existencia de las dos actuales fosas comunes, conforme interesa el Conserje del mismo.

3.º—No acceder a lo que solicita doña Ana Arrocha Guerrero del canjeo del nicho número ciento setenta y seis de la Galería Oeste, del primer patio, por el número cincuenta y tres de la Galería «A» Central de dicho patio por ser este último propiedad de don Eduardo Moreno y necesitar la conformidad del mismo para proceder a este canjeo.

De conformidad con los informes de la Comisión sexta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder a doña Matilde Pujazón Fouquet, Viuda del que fué Secretario General de este Ayuntamiento, don Alfredo Meca y Romero (q. e. p. d.) la pensión anual de doce mil pesetas, con cargo a los fondos del Montepío de Funcionarios de esta Corporación.

2.º—Conceder a doña María Vivas Torres, Viuda del que fué empleado Municipal Jubilado don Salvador López Muñoz (q. e. p. d.) la pensión anual de dos mil cuatrocientas treinta y tres pesetas, treinta y tres céntimos, con cargo a los fondos del Montepío de Funcionarios de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo informado por la Comisión séptima, la Permanente por unanimidad Acordó proceder a la devolución de veinticinco mil pesetas que, en concepto de fianza, depositará la Cooperativa del gremio de carniceros, tablajeros y menuzcos de la Delegación Sindical, para responder del suministro de ganado de cerda que le fué adjudicado en cinco de Diciembre pasado, ya que la cifra de reses sacrificadas responde a la proporción que había sido rebajada por la Delegación de Economía en la cuantía del cupo a importar del referido ganado.

Se dá lectura a escrito del señor Arquitecto Municipal dando cuenta de la liquidación total de las Obras de firme y acerado del último trozo de la calle de Camoens, efectuadas y por el Contratista don Jesús, Roca, por un importe de diez y nueve mil ochocientos diez y ocho pesetas, cuarenta y cuatro céntimos, y la Permanente por unanimidad Acordó quede este asunto sobre la Mesa para aclarar si dicha obra está, en efecto, terminada o no.

Vistas las certificaciones expedidas por el señor Arquitecto Municipal, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Abonar a don Francisco de los Santos García, adjudicatario de las obras de reparaciones diversas en la vivienda ocupada por doña María Pecino, en los Viveros de San Amaro, la cantidad parcial de dos mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas, veinte céntimos.

2.º—Satisfacer a los señores Pato y Jiménez, adjudicatarios de los trabajos de instalación de un ramal de tubería de hierro en los jardines de San Amaro, en servicios de riego, patera y pecera, la cantidad total de cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas.

3.º—Abonar a «Construcciones y Proyectos», S. A., Peninsular, adjudicatario de las obras de ampliación del Cementerio de Santa Catalina, sectores «H», «J» y puerta de acceso, la suma parcial de cuarenta mil seiscientos quince pesetas.

Se dá lectura a presupuesto de reparaciones mínimas en la casa del Guarda Jurado de la Barriada del Príncipe Alfonso por un total importe de cinco mil doscientas cuatro pesetas, treinta y dos céntimos y la Permanente por unanimidad Acuerda dejar este asunto sobre la Mesa para conocimiento del señor Alcalde que lo tenía interesado y se encuentra ausente.

Se dá cuenta de escrito del señor Arquitecto Municipal en el que dá cuenta de haber transcurrido tiempo suficiente desde la terminación de las obras de construcción de un muro de contención en los Jardines de La Argentina, efectuadas por don Francisco Valencia Sedeno, sin que se hayan producido desperfectos en la Contrata, procediendo la devolución de la fianza a dicho Contratista y la Permanen-

te por unanimidad Acordó devolver a dicho señor la cantidad de mil noventa y tres pesetas, cincuenta y nueve céntimos importe de la fianza depositada en la Caja Municipal por el expresado Contratista.

Se dá cuenta de escrito de la Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias en la que traslada acuerdo de dicha Junta de gobierno dando las gracias al señor Alcalde por su presencia en el primer acto fundacional y la cooperación prestada en el mismo e interesa que el Ayuntamiento contribuya a la construcción del Altar de dicha Imágen y la Permanente por unanimidad Acordó abonar a la Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias la cantidad de seis mil pesetas a dicho objeto con cargo al capítulo de Imprevistos.

Se dá cuenta de oficio de la Administración Especial del Patrimonio del Estado, en que comunica el fallo de la misma ordenando la cesión al Ayuntamiento en concepto de bienes de propios y en cumplimiento del artículo primero de la Ley de veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y tres y sus concordantes del Reglamento de cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, el terreno correspondiente a la parcela número doscientos cuatro del Campo exterior de esta Ciudad, Acordándose autorizar al señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura de cesión del citado terreno.

Se dá lectura a oferta de la Fábrica Hijos de Vicente Lloréns Oliver de Valencia, de sombrillas para los Guardias de Circulación y la Permanente por unanimidad Acordó pasar este asunto a la Comisión cuarta para su estudio.

Se dá lectura a estado de cuenta del Montepío de Funcionarios Municipales cerrado en treinta y uno de Diciembre del pasado año con un total de ingresos en dicha fecha de novecientas sesenta y tres mil novecientas veintinueve pesetas, cincuenta y seis céntimos y de gastos de novecientas cincuenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro pesetas, cuarenta y ocho céntimos, con una existencia en Caja de once mil treinta y cinco pesetas, ocho céntimos, Acordándose quedar enterados.

Previo examen de las respectivas cuentas, la Permanente Acordó aprobar el pago de las mismas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo la hora de las doce y cuarenta.

Aprobado en sesión de 1 de agosto de 1951.

325

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.ª citación, que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 23 de de Mayo de 1951

Alcalde-Presidente acctal. señor Sánchez-Blanco

y Sánchez-Blanco; Tenientes de alcalde, señores Mateo López, Cutilla Rubio, Reyes Becerra, Catalán Tanco y Puyoles Berdala; Secretario accidental, señor Rovayo Martí; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el acta de la anterior.

Se da cuenta de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión y entre ellas de Orden del Ministerio de Educación Nacional de doce de Abril último por la que se crean definitivamente Escuelas «Parroquiales» y entre ellas una unitaria de Niños en la Parroquia de San José de Jadú, y a Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se prorroga el plazo de vigencia del precio actual del ganado vacuno, Acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

Se da lectura a Moción del Presidente de la Comisión de Festejos en la que, tras un extenso y concienzudo estudio, expone la necesidad de ampliar la consignación existente en Presupuesto para este Capítulo en noventa mil pesetas más de las doscientas mil fijadas, y tras amplio cambio de impresiones, la Permanente por unanimidad Acordó que con la urgencia posible pase este asunto a la Comisión de Hacienda con informe del señor Interventor y con respecto al Concurso Hípico queda aprobado el aumento hasta veinticinco mil pesetas, debiendo comunicarse así a la Comisión Organizadora.

Causan alta y baja en el Padrón Municipal de Habitantes, los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

De conformidad con los informes de la Comisión primera, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder a José Pérez Murciano unas gafas por importe de ciento veintisiete pesetas.

2.º—Conceder a Victoria Mármol Rodríguez pasaje hasta Málaga pero con la advertencia de que no regresa más a Ceuta, poniéndose este asunto en conocimiento del Excmo. señor Delegado Gubernativo para adopción de medidas pertinentes.

De conformidad con lo informado por la Comisión tercera, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Fijar a don Pedro Amador Ventura la cantidad de doscientas pesetas mensuales por usufructo de terreno que la Corporación le tiene autorizado para dar bailes.

2.º—Devolver a la Compañía Ybarrola S. A. la cantidad de tres mil cuatrocientas noventa y tres pesetas con ochenta y cuatro céntimos de arbitrios, por exportación de aceites lubricantes.

3.º—Devolver a la citada Compañía Ybarrola S. A. la cantidad de dos mil novecientos veintidós pesetas con cincuenta y cinco céntimos, por aplica-

ción indebida del tipo ad-valorem en exportación de aceites lubricantes.

4.º—Acceder a las devoluciones de arbitrios por exportación de conservas que interesa don Ramón de Carranza, por un total importe de nueve mil trescientas once pesetas con treinta y seis céntimos.

De conformidad con lo informado por la Comisión cuarta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Denegar la petición que formula don Mauricio Alvarez Caso para la colocación de mesas y sillas en la puerta de su establecimiento sito en la calle Canalejas número doce, por ser la acera sumamente estrecha y estorbar el paso.

2.º—Acceder a que se realice la instalación eléctrica en la Barriada de Terrones, por un total importe de dos mil doscientas diez pesetas, conforme presupuesto presentado por el señor Villegas, con cargo a las ochenta mil pesetas presupuestadas para el proyecto de la calle Calvo Sotelo.

De conformidad con lo informado por la Comisión sexta, la Permanente por unanimidad Acordó no acceder a la concesión del permiso que solicita el Chófer del Servicio de Limpieza José Vallejo Benítez, por no aportar justificante que acredite lo que expone, debiendo esperar a que llegue la época determinada en las normas reguladoras de permisos y disfrutar el tiempo de licencia que las necesidades del servicio permitan.

De conformidad con los informes de la Comisión séptima, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—No ser posible tomar en consideración la propuesta que hace la Hermandad de Carniceros, tablajeros y menuderos de la Delegación Local Sindical, interesando se les conceda a los menuderos locales los beneficios de poder vender los despojos de reses de ganado lanar y cabrío como lo hacen con el ganado vacuno, en atención a que las circunstancias de nuestro Matadero Municipal son completamente distintas a este respecto que las que se dan en los Mataderos de la Península, agradeciendo el ofrecimiento de dicho Sindicato de colaborar en pró de una mejora en el abaratamiento y suministro de la carne e invitar a la repetida Hermandad que, como Cooperativa Sindical acuda a los concursos para dicho consumo.

2.º—Denegar la petición que formula doña Rafaela Contreras en solicitud de autorización para instalar un puesto para la venta de aves sacrificadas en su domicilio.

3.º—Denegar la autorización que solicita don Diego López Morales para instalar un puesto de pescado en la Barriada de Jadú por ser excesivo el número de permisos de esta clase existentes en la actualidad.

4.º—Acceder a la petición que formula don Fer-

nando Rodríguez Palma que solicita instalar un puesto de sandías y melones en la Plaza del General Mola, con la condición de que solo tendrá validez el permiso para la fruta que se especifica y que la instalación deberá ser en la parte baja de la citada Plaza.

5.º—Denegar la solicitud que formula el musulmán Busana Ben Ali Septi, de instalar un puesto de frutas y verduras frente a la Plaza de toros, por existir excesivo número de puestos de esta clase en el lugar indicado.

6.º—Acceder a lo que solicita el musulmán Taier Ben El Jassan que desea instalar un puesto de frutas y verduras en la Barriada de Jadú frente a los Rosales, ya que el local reúne condiciones para ello.

7.º—Denegar a don Juan Sánchez Morales la autorización que solicita para dedicarse a la venta de queso con una mesa portátil en la rampa de acceso al Mercado de Abastos, ya que el lugar indicado no se considera propio para la instalación de puestos portátiles.

8.º—Denegar la petición que formula doña Francisca Illesca Méndez que desea dedicarse a la venta de frutas y verduras en la planta sótano del Mercado de Abastos por ser criterio del Ayuntamiento hacer desaparecer todos los puestos existentes en la actualidad en la indicada planta.

9.º—Denegar la petición que formula doña Carmen Sánchez Chane que solicita autorización para dedicarse a la venta de frutas y verduras delante de la Plaza de Toros, por no existir espacio para la instalación que se pretende en el lugar indicado.

10.—Acceder a lo que solicita la musulmana Zohora Ben Mohamed Afkir, que pretende dedicarse a la venta de melones y sandías en la terraza de la casa de su propiedad sita en la calle Teniente Coronel Gautier número treinta y nueve pero haciéndole constar que éste solo tendrá validez durante la actual temporada.

11.—Acceder a lo que solicita doña Angeles Manzano Guevara, que desea instalar un puesto de frutas, verduras y carbón en su domicilio calle Peligros número diez y seis pero haciéndosele constar que el almacenamiento y venta del carbón deberá estar completamente independiente del de las frutas y verduras.

12.—Denegar la petición que formula doña Francisca Galán González de instalar un puesto para la venta de queso en la rampa izquierda del Mercado de Abastos, por existir ya va varios de distintas clases, debiéndose evitar acumulaciones de puestos en las entradas del Mercado.

13.—No conceder autorización a don José Campos Zapata para dedicarse a la venta de frutas y verduras en un cuartillo propiedad de este Ayunta-

miento sito en las cercanías de los pabellones de Las Heras.

14.—Acceder a lo que solicita don José María Baeza Huesca de poder practicar diariamente un reparto de leche procedente de su Granja de Castillejos en Falange Española número ochenta y seis, conforme a lo dictaminado por el señor Inspector Municipal Veterinario y previa la visita de la inspección correspondiente.

15.—Denegar la petición que formula la musulmana Fatuch Ben Aluch Ben Moh de que se le conceda autorización para dedicarse a la venta de buevos y gallinas con carácter ambulante, ya que en la actualidad existe excesivo número de permisos de esta clase.

16.—No acceder a lo solicitado por don Andrés Navas Ramos que desea dedicarse a la venta de carbón en su domicilio sito en la Puntilla número veintiocho, toda vez que el local en que pretende vender carbón es una habitación de madera.

17.—No conceder autorización a doña Antonia Torres Pérez, que solicita instalar un carro vitrina para dedicarse a la venta de avellanas y caramelos en una de las explanadas de cualquiera de los dos cines, por existir excesivo número de permisos de esta clase.

18.—No acceder a lo que solicita don José Viera Menéndez, que desea dedicarse a la venta de carbón con carácter ambulante, por existir excesivo número de permisos de esta clase.

19.—No conceder autorización a doña Ana Corbacho Mauricio para instalar un puesto de avellanas y caramelos en el Puente del Cristo, por existir excesivo número de permisos de esta clase.

20.—Acceder a lo que solicita don Alonso García Arillo, que desea dedicarse a la venta de avellanas y caramelos con una cesta vitrina por las inmediaciones del Regimiento de Infantería número cincuenta y cuatro, atendiendo a la edad del peticionario y a sus escasos medios de vida pero solo podrá dedicarse a dichas actividades por los lugares que se indican.

21.—Desestimar escrito de don Antonio González García, que solicita autorización para dedicarse a la venta de carbón con carácter ambulante o en su domicilio, por tratarse de un local de madera y existir excesivo número de permisos de esta clase.

22.—Acceder a lo que solicita don José Pérez Holgado, que desea autorización para instalar un puesto de carbón vegetal en Vista Alegre número cinco.

23.—Conceder autorización al musulmán Abdalkader Ben Ala Ben Mohamed, que desea abrir al público un cafetín moruno en el local sito en Jadú, frente a Regulares, ya que el mismo reúne condiciones para ello según dictámen técnico sanitario, pero sin

derecho a concesión de cupo por el Negociado de Abastos.

24.—Acceder a la petición que formula el musulmán Hamed Ben Mohatar Ben Mesod que interesa abrir al público un cafetín moruno en la calle L número veinte de la Barriada de Jadú, pero sin derecho a concesión de cupo por parte del Negociado de Abastos.

25.—Acceder a lo que solicita doña Purificación Jiménez Escavia de abrir al público un Bar en la calle C número veintitres de la Barriada de Jadú, por reunir condiciones para ello según el informe técnico sanitario.

26.—Conceder autorización a don Antonio Pérez Díaz para abrir al público un establecimiento de abacería adquirido en traspaso y sito en la Cuesta de Otero, toda vez que el local reúne condiciones para ello según el dictámen técnico sanitario.

27.—Acceder a la petición que formula doña Carmen Gandulla Vera que solicita autorización para abrir al público un establecimiento de abacería adquirido en traspaso en la calle Teniente Coronel Gautier de Jadú, ya que el local reúne condiciones según el dictámen técnico sanitario.

28.—Autorizar a don Eladio Razgui Gorrusti para que continúe con el establecimiento de frutas y verduras que ha adquirido en traspaso en la calle Ramón y Cajal número veinticinco.

29.—Acceder a la petición que formula doña Luisa Alvarez Ruiz que solicita autorización para traspasar a doña María Corredera González un establecimiento que posee en la calle de González Besada número veinte, por reunir el local las debidas condiciones, según dictámen técnico sanitario.

30.—Acceder a lo que solicita el musulmán Mohamed Ben Eufalda Ben Mohamed de que se le extienda a su nombre el permiso para la venta de frutas, verduras y carbón en un kiosco que ha adquirido a doña Emilia García Martín, en la Barriada de la Almadraba, pero advirtiéndole que el permiso solo tendrá validez para la venta de frutas y verduras toda vez que el carbón ha de estar convenientemente separado de dichos artículos.

31.—No acceder a lo que solicita el musulmán Mohamed Ben Hamú Bombien, que desea ocupar el puesto regular de Carne que posee este Ayuntamiento en el Mercado de Abastos cambiándolo por el que en la actualidad usufructúa por existir acuerdo de la Comisión Permanente de reservar dicho local ya que reúne mejores condiciones para los servicios de tabla reguladora.

Con motivo del anterior acuerdo, la Presidencia y el señor Mateo creen conveniente debe servir el mismo de recordatorio a la Comisión recientemente nombrada pro-abaratamiento de la vida para la más rápida solución a tan deseado proyecto y la

Permanente por unanimidad Acordó de conformidad:

32.—Denegar la petición que formula el musulmán Fadal Ben Mohamed Chaire, que solicita autorización para usufructuar un puesto en el Mercadillo de la Barriada de Villa Jovita y destinarlo a cafetín moruno, en primer lugar porque en dicho mercadillo no existe ningún local con el número treinta y dos y en segundo lugar por considerarse que no es sitio adecuado para la instalación de cafetines.

33.—Conceder a don José Rios Martín, adjudicatario de un cupo de doscientas reses de ganado porcino con destino al abastecimiento de esta población, la devolución de la fianza de diez mil pesetas que depositó para responder al mismo.

Se dá lectura a expediente para cubrir mediante concurso la plaza vacante de Farmacéutico Municipal, en el que figura un acta por la que se propone para desempeñar la citada plaza al aspirante don José Losana Méndez, por haber obtenido mayor puntuación que el otro aspirante don José Luis Delso Jiménez, y la Permanente por unanimidad Acordó adjudicar la plaza de Farmacéutico-Jefe de la Farmacia Municipal, dotada con el haber anual de doce mil pesetas, al aspirante don José Losana Méndez, pero a reserva de lo que dispone el artículo treinta del Reglamento del Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos, ésta ha de ser informada favorablemente por el Ilmo. señor Jefe Provincial de Sanidad, el que ha de hacerlo sobre la legalidad del referido nombramiento, así como que el interesado ha de presentar antes de la toma de posesión el Título de Licenciado en Farmacia, a los efectos de hacer las oportunas anotaciones.

Se dá cuenta de expediente instruido para cubrir mediante concurso-exámen una plaza de Guarda Jurado rural, en el que figura un acta en la que el Tribunal propone para ocupar dicha plaza al único aspirante presentado don José López Moreno, y la Permanente por unanimidad Acordó adjudicar la plaza de Guarda Jurado rural de las parcelas del Campo exterior, propiedad del Municipio, con el jornal de diez y seis pesetas, cincuenta céntimos diario, al referido aspirante don José López Moreno.

Se dá lectura a expediente instruido para cubrir mediante contrato veinte plazas de obreros del Servicio de Limpieza y dos de Celador de dicho servicio y la Comisión Permanente por unanimidad Acordó prestar su conformidad a la propuesta hecha por la Comisión nombrada para adjudicar con el carácter de obreros contratados del servicio de limpieza, al personal que se detalla: Celadores, Ildefonso de Hoyos Gómez y Manuel Martín Crespo, con el jornal de quince pesetas diarias; Obreros, Antonio Lozano Moreno, Antonio Becerra Ruano, Francisco González Ruiz, Antonio Gil Escañuela, Antonio Castro Mellado, Francisco Moya Recio, Agustín Alécha-

ga Ruiz, Aurelio Moya Lati, Vicente Negret Villodres, José Castilla Muñoz, Manuel Meléndez Alcalá, Manuel Cano Guillén, Juan Bautista Godoy Navarro, Juan Cortés Troya, José Soler Fernández, Manuel Martínez Gavira, Asestio González Alguez, Antonio Maese Vázquez, Antonio Vázquez Miranda, Manuel del Río Canto, Francisco López Rodríguez, Francisco Pacheco Ruiz y Miguél Serrano Vega, con el jornal de trece pesetas diarias, formalizando los correspondientes contratos de trabajo por cuadruplicado ejemplar, debiendo ser enviado uno de ellos a la Delegación de Trabajo de esta Ciudad y otro a la Oficina de Colocación Obrera de la Central Nacional Sindicalista.

Se dá cuenta de expediente instruido para efectuar reparaciones en los locales contiguos al Centro de Higiene de la Barriada del Príncipe Alfonso, para habilitarlos en vivienda del Médico, en el que figura un acta del concursillo anunciado al efecto en el que figura el único pliego presentado por don Miguel Anaya García, y la Permanente por unanimidad Acordó adjudicar dichos trabajos al referido contratista don Miguel Anaya García en la cantidad de doce mil seiscientos noventa y nueve pesetas.

Se dá cuenta de expediente de concursillo para efectuar la reparación del vallado del solar existente en la calle Teniente Arrabal, propiedad de este Ayuntamiento, donde figura un acta con el único pliego presentado por el Contratista don Miguel Anaya García, y la Permanente por unanimidad Acordó adjudicar dichos trabajos al expresado Contratista don Miguel Anaya García, que se compromete a realizar las obras en la cantidad de cinco mil seiscientos cinco pesetas, haciéndosele saber que se le señala un plazo máximo de un mes para la terminación de las mismas pues de lo contrario se considerará rescindido el contrato.

Se dá cuenta de expediente de concursillo para llevar a cabo las obras de reparación de la casa número nueve de Fuente Caballos, en el que figura un acta por la que se adjudica provisionalmente este concursillo a la proposición presentada por don Salvador Garrigós Lucas, por ser la más ventajosa, y la Permanente por unanimidad Acordó elevar a definitiva dicha adjudicación y conceder los referidos trabajos al Contratista don Salvador Garrigós Lucas, en la cantidad ofertada de seis mil trescientas pesetas.

Se dá cuenta de expediente de subasta para la enajenación de los coches de la Corporación «Buik» y «Chevrolet», en el que figura un decreto de la Alcaldía comunicando ha sido aceptada propuesta verbal hecha por don Miguel Martín Bethancourt para adquirir el coche «Buik» en la cantidad de cincuenta mil pesetas, y la Permanente por unanimidad Acordó prestar su conformidad a la expresada ena-

jenación y oficiar a dicho señor para que quite el escudo de la Corporación de la portezuela del coche.

Se dá cuenta de oficio del señor Arquitecto Municipal al que une presupuesto de ampliación de obras necesarias en la vivienda ocupada por el Maestro de la Escuela Municipal de Niños de la Barriada del Príncipe Alfonso, por un importe total de seis mil ciento cincuenta y siete pesetas con treinta y siete céntimos y la Permanente por unanimidad Acordó aprobar el referido presupuesto y que dichas obras sean llevadas a cabo por el mismo contratista que lleva a efecto las primeras, don Francisco Valencia Sedeño.

Vista la certificación de obra presentada por el señor Arquitecto Municipal, la Permanente por unanimidad Acordó satisfacer a don Manuel Villegas García, adjudicatario de los trabajos de instalación de ocho luces en la Barriada del General Varela, la suma total de tres mil seiscientos veinticuatro pesetas.

Se dá lectura a oficio del señor Arquitecto Municipal remitiendo liquidación total de las obras efectuadas por el Contratista don Jesús Roca en el firme y acerado del último trozo de la calle de Camoens, asunto que quedó sobre la Mesa en la sesión pasada para aclaración, manifestando el señor Mateo haber hablado ya con el señor Arquitecto siendo por tanto aclarada la duda que existía, y la Permanente por unanimidad Acordó abonar al expresado Contratista don Jesús Roca Sánchez, la cantidad de diez mil seiscientos sesenta y ocho pesetas, cuarenta y ocho céntimos, importe de la segunda y última certificación, debiéndose oficial en el sentido de que la expresada obra se termine rápidamente.

Se dá cuenta de oficio del Departamento Marítimo de Cádiz rogando la designación de un Concejal que forme parte como Vocal del Tribunal que se ha de constituir para ver y fallar el expediente de prórroga de incorporación del inscrito Juan Jiménez Magan, y la Permanente por unanimidad Acordó designar a dicho fin al Concejal don José Gómez Martínez Almela.

Se dá lectura a oficios de la Inspección Veterinaria y Administrador del Matadero sobre la fecha en que ha de suprimirse el sacrificio de ganado porcino, debido al calor Acordándose que, a partir del próximo día primero de Junio quede prohibido el sacrificio de reses de cerda, debiéndose oficiar al señor Inspector Veterinario en el sentido de que este Ayuntamiento no acepta que decline la responsabilidad que le compete, debiendo, por tanto, vigilar el cumplimiento de esta orden.

Queda enterada la Permanente de carta del Ilustrísimo señor Director de la Escuela de Ingenieros de Mina testimoniando el agradecimiento del Claustro de Profesores y Alumnado por los agasajos de

que han sido objeto los Ingenieros Profesores y alumnos de cuarto año de dicha Escuela, por parte de esta Corporación

Se dá lectura a oficio del señor Arquitecto Municipal al que adjunta presupuesto que presenta don Salvador Núñez para los trabajos de raspado y barnizado que precisa el pasamano de madera o barandilla de la escalera principal del Palacio Municipal, en la cantidad de dos mil quinientas pesetas, Acordándose aceptar el referido presupuesto y que se efectúen dichas reparaciones por ser de urgente necesidad.

Se dá lectura a carta de la Comandancia de Fortificaciones y Obras que remite un talonario de cien papeletas para la Rifa que se ha de efectuar con motivo de la tradicional Verbena de San Fernando del año en curso, que tendrá lugar en los Jardines de la Hípica en la noche del sábado día dos del próximo mes de Junio, y la Permanente por unanimidad Acordó aceptar las expresadas papeletas y abonar su importe de doscientas cincuenta pesetas, acusándose recibo.

Se dá lectura a oficio de la Dirección General de Ganadería, al que adjunta instancia del Inspector Municipal Veterinario en propiedad don Manuel Pérez Gómez, solicitando permiso para poder continuar los Cursos de Diplomados de Sanidad en el Instituto Provincial de Higiene de Santander, Acordándose informar en el sentido de que por este Ayuntamiento no existe inconveniente alguno en conceder el expresado permiso siempre que a la terminación del mismo se reintegre a su destino.

Se dá lectura a carta del Instituto de Adoratrices de esta Ciudad, en la que int resan una limosna para adquirir premios que sirvan de estímulo a las acogidas en aquel Centro como también mejora de la vivienda que usufructúan en la actualidad, y la Permanente por unanimidad Acordó concederles la cantidad de mil pesetas para adquisición de premios y referente a la segunda parte, que dicha petición la deben formular por escrito.

Queda enterada la Permanente de telegrama de S. E. el Alto Comisario de España en Marruecos y Gobernador General de las Plazas de Soberanía, agradeciendo a la Corporación acuerdo adoptado por el Pleno celebrado el día diez y seis del actual de prestarle esfuerzo y colaboración para poder llevar adelante sus propósitos en favor de esta Ciudad.

También queda enterada la Permanente de oficio de la Dirección General de Sanidad agradeciendo acuerdo adoptado por el Pleno el día veintiuno de marzo último de agradecer a dicha Dirección la resolución favorable de los problemas sanitarios que afectan a esta Ciudad.

Se dá lectura a informe del señor Interventor en escrito del Jefe del Almacén General proponiendo la

devolución de la fianza al adjudicatario de doscientos trajes «mono» don Rafael Herrera Camúñez, y la Permanente por unanimidad Acordó devolver al expresado contratista don Rafael Herrera Camúñez la cantidad de mil treinta y cuatro pesetas, cuarenta céntimos, importe de dicha fianza.

Queda enterada la Permanente de carta del señor Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Melilla trasladando acuerdo de aquella Comisión Permanente de cuatro del actual de testimoniar a este Ayuntamiento el agradecimiento de la Corporación por las atenciones que han sido dispensadas a la Comisión que acudió a recibir, en nombre de la Ciudad de Melilla, a S. E. el Alto Comisario de España en Marruecos, Excmo. señor Teniente General don Rafael García Valiño y Marcén.

Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad Se Acuerda aprobar el pago de las mismas.

El señor Alcalde accidental manifiesta que tuvo el gusto de acudir al Puerto a recibir al señor Alcalde de Granada que venía a dar varias conferencias en Tánger y Tetuán. Se aspira dice, a que aquí celebre también alguna conferencia y cree que durante su permanencia en esta Ciudad debía declarársele huésped de honor y la Permanente por unanimidad Acordó aceptar la propuesta brindando a dicho señor una cariñosa acogida para que su estancia entre nosotros le sea más grata posible.

El señor Cutilla da a conocer los pliegos presentados para el arriendo de la Plaza provisional de Toros y dice que han sido dos, uno de ellos fuera de plazo, presentado por el señor Fernández Amador manifestando que el otro de don Constantino López lo considera exagerado por la subvención que pide que nunca se ha dado. Cree que la Comisión trabajando un poquito podría conseguir algo mejor y propone que este asunto vuelva a salir a concurso por un plazo mínimo y la Permanente por unanimidad Acordó se anuncie nuevamente el arriendo de la plaza provisional de toros por el plazo mínimo legal, publicándose debidamente.

El señor Mateo expone que agradecería se diesen las oportunas órdenes para que las obras de la Iglesia de San Francisco se viesen por fin terminadas y la Permanente por unanimidad Acordó oficiar al señor Arquitecto en este sentido indicándole al mismo tiempo ordene se active la colocación de los setas del acerado del expresado lugar.

El señor Mateo pregunta al señor Interventor cómo va la confección del Presupuesto ordinario para el corriente año, interesando se active este asunto lo más posible y el señor Interventor manifiesta dará las órdenes oportunas en tal sentido.

El señor Alcalde entrega un saludo que le envía la Presidenta, Señora de la Junta y Madre Superiora

de las Religiosas Misioneras de la Inmaculada Concepción interesando un donativo en metálico con destino a la Tómbola que se celebrará próximamente para obtener beneficios para la Asociación, y la Permanente por unanimidad Acordó comunicar a dicha Asociación que en sesión de nueve del actual se envió un donativo de doscientas cincuenta pesetas para ayuda de gastos de los festejos a celebrar con motivo del Centenario de la fundación de Religiosas de la Inmaculada Concepción, agradeciéndoles su invitación y designando al señor Reyes para que asista al solemne Triduo que tendrá lugar los días 25, 26 y 27 del actual.

El señor Reyes pregunta que hay sobre la demolición del antiguo Instituto pues es una cosa de urgente necesidad y el señor Mateo dice que ya se le encomendó al señor Arquitecto hiciese una gestión cerca del Patrimonio del Estado para formalizar la cesión de los terrenos y poder llevar este asunto a feliz término.

El señor Mateo dice a ver que solución se le dá al reloj de San Francisco que carece de luz y al del Mercado de Abastos que lleva infinidad de tiempo sin funcionar y el señor Alcalde promete ocuparse de este asunto.

Por último el señor Alcalde accidental señala como fecha para la próxima sesión de Pleno la del treinta y uno de los corrientes, a las diez horas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde Presidente accidental levantó la sesión, siendo las doce y quince horas.

Aprobado en sesión de 1 de agosto de 1951.

Subdelegación de Hacienda

DE CEUTA
CANJE-FUSION DE LOS TITULOS DE LAS DEUDAS AMORTIZABLES DEL ESTADO AL 4 %.

Dispuesto por Orden Ministerial de 2 de Febrero de 1951, el Canje-fusión de los Títulos de las Deudas Amortizables del Estado al 4 por 100, que llevan fecha de 1 de Octubre y 15 de Noviembre de 1945, 7 de Marzo de 1947 y 1 de Junio de 1948, se notifica por la presente a los poseedores de esta clase de Títulos que deberán presentarlos, a fin de proceder a las operaciones de Canje, en esta Subdelegación de Hacienda, donde se les facilitará, asimismo, los impresos y facturas correspondientes.

El plazo de presentación se hará hasta el 25 de Octubre próximo para la emisión de 15 de Noviembre de 1945, y hasta el día 5 de Noviembre para los Títulos de las otras emisiones citadas.

Cuantas aclaraciones o consultas deseen hacer los interesados serán atendidas por esta Oficina de Hacienda.

Ceuta 22 de Septiembre de 1951.

El Subdelegado de Hacienda,
 Enrique Moreno.

Administración Especial del Patrimonio de Bienes del Estado en Ceuta

ANUNCIO

Por el Ilmo. señor don VICENTE GARCIA ARRAZOLA, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, ha sido solicitada a esta Administración, la cesión a favor de dicha Corporación, en concepto de bienes de Propios, con arreglo a la Ley de 29 de Julio de 1933 y su Reglamento de 4 de Mayo de 1934, de las parcelas del Campo exterior de esta Plaza que se reseñan a continuación:

Parcela núm. 36.

Situada en el lugar denominado «Benzú».—Limita al Norte, con la costa; al Sur con la parcela número 37; al Este con la número 254, y al Oeste con el Campo neutral. Su superficie es de 25.644'00 metros cuadrados.—Tiene forma de un triángulo regular.

Parcela núm. 101

Situada al Oeste del Fuerte de Piniers.—Limita al Norte, con la parcela 180, separada de ella por el antiguo camino de Comandancia; al Este con la parcela 126; al Sur con la parcela «K», y al Oeste con la número 249. Su superficie es de 13.100,00 metros cuadrados.—Tiene forma rectangular alargada.

Parcela núm. 126.

Situada a Oeste del Fuerte de Piniers.—Limita al Norte con la parcela 180, al Este con la parcela «K», al Sur con la misma parcela y al Oeste con la 101.—Su superficie es 19.500,00 metros cuadrados. Tiene la forma de un trapecio muy alargado cuyo lado N. es curvilíneo.

Parcela núm. 174.

Situada en el Camino de Benzú.—Limita al Norte con la parcela 51; al Sur con las parcelas 6, 25 y 241; al Este con las 51 y 25, y al Oeste con las números 6 y 34.—Su superficie es de 44.877,00 metros cuadrados.—Tiene la forma de un paralelogramo.

Parcela núm. 234.

Situada próxima al Fuerte de Benzú.—Limita al

Norte con la parcela 137; al Este con la carretera de Benzú; al Sur con la parcela 116 y al Oeste con el Barranco del Hadir.—Su superficie es de 25.000,00 metros cuadrados.—Tiene la forma rectangular alargada, con los lados E. y O. curvilíneos.

Parcela núm. 246.

Situada entre los Fuertes de Aranguren y Benzú.—Limita al Norte con la parcela 116; al Este con la carretera de Benzú; al Sur con la parcela 95, y al Oeste con el Barranco del Hadir.—Su superficie es de 25.700,00 metros cuadrados.—Tiene la forma rectangular muy alargada con los lados E. y O. curvilíneos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que determina el artículo 6.º del Reglamento de 4 de Mayo de 1934 y para conocimiento de quienes puedan considerarse con derecho a las mencionadas parcelas, en el concepto que alegaren, previniéndose que podrán formular las reclamaciones que estimen convenientes, a las que unirán las pruebas en que las apoyen durante el término de diez días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de esta Ciudad.

Ceuta, 15 de Septiembre de 1951.

El Administrador Especial,

Firmado: Cristóbal Moya-Angeler y Lago.

ANUNCIO

Por don JOSE CEPERO GARCIA, ha sido solicitada a esta Administración, la legitimación a su favor, de la parte de la parcela número ochenta y una (81) del Campo exterior de esta Plaza, propiedad de este Patrimonio, que tiene las siguientes características:

Situación: Próxima al Fuerte de Piniers.

Linderos: Al Norte, parcelas 10 y 171, al Sur, resto de la parcela 81; al Este parcela 171, y al Oeste parcela núm. 79.

Superficie: Tres fanegas y media, aproximadamente.

Acreditada la presentación de la correspondiente solicitud, y en cumplimiento de lo que determina el artículo 28 del Reglamento de 4 de Mayo de 1934, dictado para aplicación de la Ley de 29 de Julio de 1933, se pone en conocimiento de quienes se consideren con derecho a la mencionada parte de parcela, en el concepto que alegaren, previniéndose que podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes, a las que unirán las pruebas en que las apoyen, dentro del plazo improrrogable de ocho (8)

días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de esta Ciudad.

Ceuta, 20 de septiembre de 1951.

El Administrador Especial,
Firmado: Cristóbal Moya-Angeler y Lago.

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de esta Jefatura, pinturas, algodones, grasas y otros artículos para las atenciones de las mismas, los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas en esta Dependencia, hasta el día 30 del mes actual.

Ceuta, 15 de Septiembre de 1951.

P. A. El Capitán,
Ilegible.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

de Ceuta

EDICTO

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Juan Ruiz Gil, de 22 años, soltero, albañil, vecino de Ceuta, hijo de José y Rosalía, que ha sido hallado y se encuentra preso en sumario núm. 60 de 1949 por hurto.

Ceuta a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Secretario,
Emilio Fernández.

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Selam Ben Milud Buasi y a Hamido Ben Mohamed Sara Guali, de 18 y 15 años, solteros, pescador y sin pro-

fesión y cuyos actuales paraderos se ignoran, para que se presenten en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10, alto, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 289 de 1951, seguido contra Hamido Ben Mohamed Saraguali, por lesiones, acto que tendrá lugar a las diez horas del día veintiocho del actual, y apercibiéndoles que de no hacerlos les pararán el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Juez Municipal, El Secretario,
Ilegible. Enrique Ugedo.

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Hamido Ben Selam Teani y a Abselam Ben Saich Al-luch, de 16 años, solteros, sin profesión, naturales de Tetuán y Melilla y actualmente en ignorado paradero, para que se presenten en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10, alto, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 259 de 1951, seguido contra Abselam Ben Said Al-luch por lesiones, acto que tendrá lugar a las diez horas del veintiocho del actual, con los medios que tengan, apercibiéndoles que de no hacerlo les pararán el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Juez Municipal, El Secretario,
Ilegible. Enrique Ugedo.

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Himo Ben Mohamed Chaire, de 21 años, casada, hija de Mohamed y Yamina y a Amar Ben Ali Susi, de 44 años, hijo de Susi, natural de la Zona Francesa, y cuyos actuales paraderos se ignoran, para que se presenten en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10, (alto), para asistir a la celebración del juicio de faltas número 218 de 1951, acto que tendrá lugar el próximo día veintiocho del actual a las diez horas, debiendo comparecer con los testigos y demás pruebas que tenga, apercibiéndoles que de no hacerlos les pararán el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Juez Municipal, El Secretario,
Ilegible. Enrique Ugedo.

Don ENRIQUE UGEDO JIMENEZ, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado Municipal de esta Ciudad,

DOY FE:

Que en el procedimiento civil de cognición número 137 del año actual, entre don Pedro Moreno Jiménez y Mohamed Ben Abselam Susi, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice como sigue:

«Sentencia.—En Ceuta a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El señor don Antonio Duboy de Lucas, Letrado y Juez Municipal sustituto de esta Ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos, constituidos de proceso civil de cognición seguido entre partes, de la una, como demandante, don Pedro Moreno Jiménez, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, representado y dirigido en autos por el Letrado don Francisco Vicente Rodríguez y de la otra, como demandado, Mohamed Ben Abselam Susi, mayor de edad, casado, de esta vecindad, en reclamación de dos mil doscientas noventa y cinco pesetas y.—FALLO.—Que declarando confeso a Mohamed Ben Abselam Susi en la certeza de la deuda, debo condenarle y le condeno a que pague a don Pedro Moreno Jiménez la cantidad de dos mil doscientas noventa y cinco pesetas, condenándole igualmente en los intereses legales de esta cantidad desde la interposición de la demanda y costas de este juicio y ratificando el embargo preventivo que se practicó.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Duboy de Lucas.—Rubricado».

La referida sentencia se publicó en su fecha.

Y para fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertar en el Diario de Avisos de la Ciudad por rebeldía de Mohamed Ben Abselam, expido la presente en Ceuta a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

V.º B.º Enrique Ugedo.
El Juez Municipal, Antonio Duboy.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde accidental de esta ciudad

HACE SABER: Que el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 del actual, en relación con las Ordenanzas municipales que han de regir en el próximo ejercicio, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Suprimir las siguientes:

Núm. 7.—Arbitrios sobre calles de dominio particular.

Núm. 27.—Arbitrios sobre estabulación de cabras y vacas.

Núm. 34.—Arbitrios sobre canalones y bajantes.

2.º Modificar las siguientes:

Núm. 12.—Ocupaciones y servicios en el Cementerio.

Núm. 17.—Desinfecciones a domicilio, e por encargo.

Núm. 21.—Servicios de Bomberos.

Núm. 24.—Mercado Abastos.

Núm. 38.—Básculas del Fielato del Cristo.

3.º Prorrogar las restantes ordenanzas actualmente en vigor.

4.º Que las ordenanzas modificadas queden expuestas al público por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cádiz, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones de los interesados legítimos, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 694 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que el edicto ha sido publicado en el Boletín núm. 211, del 15 del actual.

Ceuta, 22 de septiembre de 1951.

Francisco Cutilla.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Ministerio de Trabajo. Miembro de la «Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas» y de la «Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía». Regida por su

JUNTA DE PATRONOS

Presidente: Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos

Vice-Presidente: Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Ceuta

Vocales: Iltmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Iltmo. Sr. Comandante de Marina

Iltmo. Sr. Coronel Jefe de Intervención Militar

Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

Iltmo. Sr. Delegado de Trabajo

Iltmo. Sr. Sub-Delegado de Hacienda

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Sr. Jefe Local del Movimiento

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de la Caja de Ahorros

Secretario: Sr. Director de la Entidad

y administrada por su

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente: Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

Vocales: Iltmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de esta Caja

Secretario: Sr. Director de la Entidad

Operaciones que efectúa:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a seis meses 2,50 por 100

Imposiciones a un año 3 por 100

Cuentas corrientes de ahorros al 1%

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con las demás Cajas Benéficas de España

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO
CRIADOR Y EXPORTADOR
DE VINOS FINOS
CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS
ULTRAMARINOS

Mártires, 4
CEUTA
Teléfono, 401
Imacacnistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"
Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la
Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.)
Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel
CONTRATISTA DE OBRAS
Canalejas, 6 Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA
PIDALAS EN:
Casa Alfón y Comp.^a S. L. CEUTA

OLIMPIA

**La mejor Imprenta
de Marruecos**
TELEFONO, 67 CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896
DIRECCION:
TELEGRAFICA } **IBÁÑEZ**
TELEFONICA }
APARTADO DE CORREOS, 68
José Antonio Primo de Rivera, 16 CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO
DE LUJO
José Antonio, 25 Teléfono, 107

La Esmeralda
JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6 Teléfono, 795

DISPONIBLE

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS
J. A. P. de Rivera, 14 J. A. P. de Rivera, 24
Teléfono, 754 Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA	CASTILLEJOS	TETUAN	TANGER
Plaza de Africa 3	Mohamed Torres, 4	Velazquez 16	
Teléfono, 5-8	Teléfono, 1041	Tel. 1857	

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.^o — Teléfonos 93 y 319
C E U T A

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA	TETUAN	TANGER
Calvo Sotelo, 20	Gral. Sanjurjo, 1	Marina, 174
Teléfono, 174	Teléfono, 320	Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A		

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

Falange Española, 3
Apartado, 184 - Teléfono, 133 C E U T A

En TETUAN: Papelería Bentata
Mohamed Torres, 2 - Pje.

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 519

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española”.-Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

COMPañIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPañIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 141

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26